

DECRETO ALCALDICIO N° 2238 /
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS
ESPECIALIZADOS QUE INDICA

REQUINOA, 27 SEP 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1501 de fecha 26.09.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar trato directo vía servicios especializados inferiores a 1000 UTM a través del portal mercado público, de acuerdo a la ley de compras, Art 10, número 7, letra m) de su reglamento al oferente **Cristian Marcelo Contreras López, Rut [REDACTED]**, por un monto de **\$700.000 impuesto incluido, para el servicio de 30 horas de capacitaciones en "Herramientas para innovar y crecer en mi negocio" dirigida a 23 participantes del PMJH, ID 4576-09-IN22, a efectuarse el entre los meses de octubre y noviembre, la contratación se fundamenta en la experiencia e idoneidad del profesional para desarrollar servicio requerido.** Consta de presupuesto municipal según certificado de disponibilidad N° 107 de fecha 05.09.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba presupuesto municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE a través del Portal www.mercadopublico.cl, la contratación de los servicios especializados de 30 horas de capacitaciones en "Herramientas para innovar y crecer en mi negocio" dirigido a las participantes del PMJH a efectuarse durante los meses de octubre y noviembre, ID 4576-09-IN22, al proveedor **Cristian Marcelo Contreras López, Rut [REDACTED]** por un monto de **\$700.000 impuesto incluido.**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable 214.05.15.150.000.000 "Servicios técnicos y profesionales", gestión externa del presupuesto Programa Mujeres Jefas de Hogar, SernamEG.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM / CMAB / MAVS / MMN / TUS / TPD / mrb

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dideco (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE